



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **LA AMÉRICA**, jurisdicción del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, los habitantes de la **PARROQUIA LA AMÉRICA** han proyectado una labor solidaria y de alto contenido social para enfrentar la adversidad luego del devastador movimiento telúrico suscitado el 16 de abril de 2016, fortaleciendo la gestión del gobierno local con profunda solidaridad y espíritu de lucha;

Que, la Asamblea Nacional reitera su apoyo y adhesión en este acuciante momento, y exterioriza el irrestricto reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA LA AMÉRICA** por su invariable disposición de trabajo en función del bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el permanente esfuerzo que despliega la población de la **PARROQUIA LA AMÉRICA**, perteneciente al cantón Jipijapa, provincia de Manabí, congregada para recordar el **SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que enaltece el compromiso y emprendimiento para superar las secuelas del terremoto e impulsar la recuperación de las zonas afectadas.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General